Antón Costas

Las crisis se resuelven votando

Entonces, ¿me estáis pidiendo elecciones?". Según publica este diario en su información del viernes pasado, firmada por la periodista M. Dolores García, esta fue la pregunta con que el president Artur Mas cerró el debate que, de forma inesperada, se planteó en la última reunión del Consell Executiu después de las objeciones que algunos consejeros plantearon a la declaración conjunta con la CUP y al discurso de la nueva presidenta del Parlament.

Mi interés no es entrar en las diferencias en el seno del Govern ni en las relaciones entre las fuerzas políticas favorables a la independencia. Doctores tiene la Iglesia. Aquí y ahora a mí me interesa otra cuestión: ¿sirven las elecciones para resolver situaciones de crisis?

La experiencia española reciente nos permite ensayar alguna respuesta. Fíjense en una cosa: desde que se han convocado elecciones –primero las europeas de mayo del 2014 y luego las municipales y autonómicas de mayo del 2015– han desaparecido de las calles y plazas públicas las manifestaciones convocadas por los diferentes movimientos de "indignados" y por las organizaciones antidesahucio. Esas elecciones han permitido canalizar la crisis social a través del sistema político. No es un resultado banal.

¿A qué se debe esta capacidad de las elecciones para encauzar la crisis social? Posiblemente hay dos motivos.

El primero es que son una de las vías, quizá la más importante, que tiene una democracia para incorporar las preferencias sociales al proceso de formación de políticas. Cuando la política está en manos de élites, las políticas públicas responden más a las preferencias de esas élites que a las de la población. Las elecciones corrigen ese sesgo orientando las políticas al interés general.

El segundo es que favorecen la aparición de nuevas fuerzas políticas capaces de recoger las preferencias sociales que el sistema tradicional de partidos deja de lado. Hasta ahora, la política estaba embarrada en el bipartidismo. Las elecciones han actuado como una liberalización del sistema político permitiendo la entrada de nuevos competidores. Algo que se consolidará en las generales de diciembre.

En definitiva, las elecciones son un buen mecanismo para afrontar las crisis.

Ahora bien, hay crisis y crisis. En función de cuál sea su naturaleza, se necesita uno u otro tipo de elecciones. Hay elecciones que sirven para conocer las preferencias de los ciudadanos a la hora de formar gobiernos; y elecciones que sirven para revelar sus preferencias frente a una cuestión concreta. Esos son los referéndums o plebiscitos. Los manuales de política económica acostumbran a recomendar que para cada objetivo se utilice un instrumento específico. Es decir, no conviene manejar un mismo instrumento para perseguir dos objetivos diferentes a la vez. Los resultados son malos.

JORDI BARBA

Este principio se debería tener en cuenta a la hora de abordar la crisis catalana. Las preferencias sociales son diferentes en función del objetivo que se persiga. A grandes rasgos, las encuestas de opinión dicen que entre un 45% y un 50% de la población prefiere cambio sin ruptura. Entre un 25% y un 30% desea la ruptura. Un 20% se siente cómodo con el statu quo. Y un 8% no sabe lo que prefiere. Con esta composición de preferencias es evidente que según sea el tipo de elección, así será el resultado.

Las elecciones del 27-S fueron unas autonómicas planteadas como un referéndum. Se mezclaban ambos objetivos. Leídas como plebiscito, no hay mayoría de ciudadanos a favor de la independencia. Leídas parlamentariamente, esos resultados presentan dificultades para formar un gobierno coherente de lo público. Quizá esta tensión puede contribuir a entender las diferencias que se han abierto en el seno del Govern de la Generalitat. Y la oportunidad de nuevas elecciones, ahora simplemente autonómicas.

Pero esa composición de preferencias también debe ser tenida en cuenta a la hora de hacer frente al reto político que plantea una posible declaración unilateral de independencia por parte del Parlament. El presidente Rajoy y los líderes del PSOE y de Ciudadanos están valorando la firma de un acuerdo antiindependentista. Una de las condiciones que se propone es que los firmantes se comprometan a no pactar en el futuro con fuerzas catalanas independentistas.

Hay que ir con cuidado con este tipo de cláusulas. En Catalunya ya tenemos experiencia. En el llamado pacto del Tinell, que dio lugar al primer gobierno tripartito, los firmantes se comprometieron a excluir al PP. Algunos de los males actuales vienen de aquel acuerdo antidemocrático. No se puede excluir a nadie de la vida política democrática en función de sus preferencias. El independentismo democrático es tan respetable como cualquier otra opción política. No deberíamos volver a cometer el mismo error, pero ahora en sentido contrario.

Las elecciones tienen virtudes terapéuticas que no tienen los acuerdos entre fuerzas políticas. Si en las elecciones generales de diciembre se presentan proyectos de reforma política que recojan y encaucen la preferencia mayoritaria por el cambio sin ruptura, veremos que la crisis catalana entrará por otras vías de solución.●

A. COSTAS, *catedrático de Economía de la Universitat de Barcelona*

Pilar Rahola

La jungla

El peor efecto de la crueldad es acostumbrarse a ella. Las primeras imágenes de un hombre degollado por otro hombre ante la televisión provocaron un impacto emocional planetario. Veíamos al periodista Daniel Pearl mirando a la pantalla y explicando su condición judía, el amor por su gente, sus anhelos... mientras el verdugo esperaba su negro momento de gloria. Y cuando llegó el momento, el tipo que no sabía cortar bien el cuello de un ser humano, los minutos que alargaban la agonía, el horror clavado en nuestra retina asustada.

Pero después vinieron más degollamientos televisados y al final hasta parecía normal que la barbarie usara la tecnología del siglo XXI para promocionar un mal que bebía de las fuentes del siglo VIII. Claro que veníamos de un siglo XX que acumuló millones de esqueletos calcinados allí donde había habido vidas, emociones, memoria. Y a pesar del horror del Holocausto, al final nos acostumbramos a las películas, a las montañas de piel y hueso, a las miradas de unos cuerpos que recordaban lejanamente lo que había sido un cuerpo humano. El terror había conseguido lo que buscaba: acostumbrarnos a su demoledora verdad.

> El infierno en la tierra, el demonio de las siete colas, un escupitajo de peste negra sobre la hierba

Lo había dicho el propio Heinrich Himmler, y sabía de qué hablaba: "La mejor arma política es el terror. La crueldad impone respeto; los hombres podrán odiarnos, pero no queremos su cariño, sólo queremos su miedo".

Esa misma idea, llevada a la práctica con una implacable y sangrienta precisión, la conciben los nuevos nazis de este siglo, los soldados de la yihad. Son personas, o lo fueron; en algún momento tuvieron padres, historias, empatías, quizás algún amor e incluso anhelos y esperanzas. Pero hubo otro momento en que su cerebro dejó de fabricar ideas para escupir consignas de muerte, y allí donde hubo humanidad ahora sólo habita el odio y la maldad. Miran a los seres a los que queman, degüellan, bombardean, meten en jaulas, tiran al vacío, gasean... sin verlos, como si fueran simple carne para el matadero.

Igual que los nazis miraban a los judíos que llevaban a las cámaras de gas. Es el infierno en la tierra, el demonio de las siete colas, un escupitajo de peste negra sobre la hierba. Es lo que hacen las ideologías totalitarias con los seres humanos: a unos los convierten en verdugos sin alma; a los otros, en víctimas puras. Y no hay medias tintas, porque los verdugos han dejado de ser humanos.

Por eso es por lo que ya no nos impresionan las imágenes de la barbarie, por la costumbre. La última, la de cien jaulas llenas de prisioneros alauíes, muchos de ellos niños, que recorren Guta, usados como escudos humanos por los asesinos de Jaish al Islam, una facción islamista amiga de Qatar y de Erdogan. ¿Qué más pueden hacer?, se pregunta la buena gente. Todo, porque el mal, cuando se desata, no tiene fronteras. El reto es que, a pesar de la costumbre, continúe horrorizándonos como el primer día.●

Javier Junceda

Medio ambiente humano

El derecho ambiental nos cautiva a los juristas por el alto contenido ético que encierra: la protección de los indefensos bienes naturales que, durante largos siglos, las leyes consideraban *res nullius*, o cosas de nadie. Venturosamente, los ordenamientos de medio mundo han acogido con el tiempo un generoso catálogo de disposiciones que blindan la flora y fauna y que castigan de forma implacable los atentados a esa biodiversidad, ya sea desde su concepción misma y ya se trate de plantas o animales de propiedad privada. Es decir, cualquier dueño de un robledal no puede acabar con él a su antojo, ya que si así lo hace el derecho le reservará una sanción, incluso penal. Igual desenlace esperará a quien, siendo propietario de animales, los maltrate, los mate o les impida nacer o vivir. Insisto, además, que la tutela jurídica alcanza en estos casos a la vida animal o vegetal desde su concepción misma o incluso antes, preservando áreas para que no se alteren los hábitats en los que han de desarrollarse o recuperarse estas especies.

Me parece de toda lógica que esta estrategia de defensa de la vida natural se debe extender sin excepciones a la vida humana, tanto a la que ha sido concebida y no nacida como a la que ya ha nacido, pero con problemas físicos o psíquicos. No comprendo el motivo por el que el amparo que la ley brinda a un cachorro de un setter irlandés que haya nacido con una alteración no puede alcanzar a un niño nacido con malformaciones, por ejemplo.

Concepciones morales al margen –en el supuesto de que tal cosa pueda ocurrir en este asunto tan grave y delicado–, el propio sentido común ha de conducir a trasladar la tutela ecológica a todo género de vida, humana, animal y vegetal, y atajar con ello cualesquiera menoscabos o amenazas que padezca incluso antes de su concepción y hasta que los procesos espontáneos vitales cursen hacia su final natural, el llamado ciclo de vida. Escribir esto tan elemental me resulta extraño, pero es que el contexto social actual de banalización de la vida creo que lo aconseja.

Defender la vida no admite excepciones. Y si defendemos a las ballenas, al lince o al tejo, con igual o mayor razón lo habremos de hacer con quien se llama o se llamará Alicia, Pepe o Paco, dejándole nacer aunque lo haga cojo, tuerto o mudo. ¿No lo haríamos con el cachorro de Bobby, nuestro pastor alemán?●

J. JUNCEDA, *decano de la facultad de Derecho de la UIC, Barcelona*